

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. 1508 - 2022

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, 20 MAYO 2022

ASUNTO: REPROGRAMACIÓN PARA MODIFICAR LAS ASIGNACIONES EN LOS ENTES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES, POR EL MONTO DE CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.174,473,896.00).-----

I) Se tiene a la vista para resolver las solicitudes de reprogramación de transferencias corrientes presentadas por las Direcciones Departamentales de Educación de Sacatepéquez, Santa Rosa, Suchitepéquez, San Marcos, Huehuetenango, Baja Verapaz, Petén, Izabal, Chiquimula, Jalapa, Jutiapa, Guatemala Sur, Guatemala Oriente y Guatemala Occidente, por el monto de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.174,473,896.00), con la finalidad de reprogramar los recursos en los códigos de entidades receptoras de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza y de cada Organización de Padres de Familia legalmente constituida, que corresponden a los Programas de Apoyo de: Gratuidad de la Educación, Valija Didáctica y Alimentación Escolar; asimismo, se incluye el Dictamen de Transferencias Corrientes número 26 de fecha 20 de mayo de 2022, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Decreto número 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo" artículo 27, literales a) y m), 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas, artículo 32 Bis, ambos del Congreso de la República de Guatemala, así como el Acuerdo Gubernativo número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022", artículo 10, y 55-2016 "Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones" y sus reformas; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes", en el renglón 431 "Transferencias a instituciones de enseñanza" y 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro", por el monto de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.174,473,896.00), a cargo de las dependencias que se detallan a continuación:-----

DEPENDENCIA	MONTOS (Q.)
TOTAL	174,473,896.00
Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez	30,360.00
Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa	211,490.00
Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez	45,873,706.00
Dirección Departamental de Educación de San Marcos	111,395,454.00
Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango	13,946,359.00

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

1508 -2022
20 MAYO 2022

DEPENDENCIA	MONTOS (Q.)
Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz	9,020.00
Dirección Departamental de Educación de Petén	66,250.00
Dirección Departamental de Educación de Izabal	208,370.00
Dirección Departamental de Educación de Chiquimula	2,334,110.00
Dirección Departamental de Educación de Jalapa	132,336.00
Dirección Departamental de Educación de Jutiapa	16,745.00
Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur	22,574.00
Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente	7,521.00
Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente	219,601.00

Acciones realizadas con la finalidad de reprogramar los recursos en los códigos de entidades receptoras de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza y de cada Organización de Padres de Familia legalmente constituida, que corresponden a los Programas de Apoyo de: Gratuidad de la Educación, Valija Didáctica y Alimentación Escolar; contenida en los comprobantes forma RP número 205, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255, los cuales forman parte de la presente resolución y que se detallan a continuación:-----

NÚMERO DE COMPROBANTE	CLASE DE REGISTRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SUBTOTAL	MONTOS (Q.)
		TOTAL		174,473,896.00
205	RP	11	151,960.00	
	RP	21	56,410.00	208,370.00
239	RP	11	98,370.00	
	RP	21	113,120.00	211,490.00
240	RP	21		13,946,359.00
241	RP	21		2,268,990.00
242	RP	21		50,000.00
243	RP	11	3,300.00	
	RP	21	5,720.00	9,020.00
244	RP	11		75,177,834.00
245	RP	21		36,217,620.00
246	RP	11	36,331,284.00	
	RP	21	9,542,422.00	45,873,706.00
247	RP	21		16,745.00
248	RP	11	8,360.00	
	RP	21	22,000.00	30,360.00

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

1508 -2022

20 MAYO 2022

NÚMERO DE COMPROBANTE	CLASE DE REGISTRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SUBTOTAL	MONTOS (Q.)
249	RP	11	14,740.00	65,120.00
	RP	21	50,380.00	
250	RP	11	20,550.00	30,830.00
	RP	21	10,280.00	
251	RP	21		82,336.00
252	RP	11		22,574.00
253	RP	21		7,521.00
254	RP	11		219,601.00
255	RP	11	9,240.00	35,420.00
	RP	21	26,180.00	

Los recursos objeto de esta reprogramación corresponden a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" por un monto de Q.112,057,813.00 y 21 "Ingresos tributarios IVA Paz" por Q.62,416,083.00, para un total de Q.174,473,896.00; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFÍQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmados y sellados, así como, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, e infórmese a las Direcciones Departamentales de Educación de Sacatepéquez, Santa Rosa, Suchitepéquez, San Marcos, Huehuetenango, Baja Verapaz, Petén, Izabal, Chiquimula, Jalapa, Jutiapa, Guatemala Sur, Guatemala Oriente y Guatemala Occidente, para su conocimiento y efectos procedentes.

Claudia Patricia Ruiz Casasola de Estrada
CLAUDIA PATRICIA RUIZ CASASOLA DE ESTRADA
MINISTRA DE EDUCACIÓN



María del Rosario Balcarcel Minchen
MARÍA DEL ROSARIO BALCARCEL MINCHEN
VICEMINISTRA ADMINISTRATIVA



Handwritten signature